

Elkin Horno
1/8/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 175 del 31 de julio del año dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00018**-00, instaurada por **AURA ESTER GARCÍA ALZATE**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.474.626, quien actúa por intermedio de apoderado adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras – Territorial Antioquia, UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, respecto de los inmuebles que a continuación se describen:

1. Predio “Los Guayabales”:

NOMBRE DEL PREDIO:	“Los Guayabales”
MUNICIPIO:	San Luis
CORREGIMIENTO:	Buenos Aires
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-164667 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	660-2-001-000-0033-00171
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA:	6239 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo del punto 400 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 250203, con FABIO MORALES, en 22,23 m.
ORIENTE:	Partiendo del punto 250203 en línea quebrada que pasa por el punto 250204 (dirección suroriente), hasta llegar al punto 500 (dirección suroccidente), con FABIO MORALES, en 78,22 m.
	Se continúa desde el punto 500 en línea quebrada que pasa por los puntos 250205 (dirección suroccidente) y 600 (dirección suroriente), hasta llegar al punto 700 (dirección nororiente), con OSCAR MORALES, en 49,64 m. Se continúa desde el punto 700 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 250800, con TULLO MORALES, en 42,84 m.
SUR:	Partiendo del punto 250800 en línea quebrada que pasa por el punto 250201 (dirección suroccidente), hasta llegar al punto 250202 (dirección noroccidente), con JOSÉ MARTÍNEZ, en 44,66 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 250202 en línea quebrada que pasa por el punto 300 (dirección noroccidente), hasta llegar al punto 400 (dirección nororiente), con JOSÉ MARTÍNEZ, caño en medio, en 137,09 m.

2. Predio “La Cola del Gurre”:

NOMBRE DEL PREDIO:	“La Cola del Gurre”
MUNICIPIO:	San Luis
CORREGIMIENTO:	Buenos Aires
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-164666 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	660-2-001-000-0033-00178 y 660-2-001-000-0033-00179
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA:	6068 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo del punto AUX-001, en línea quebrada en dirección oriente que pasa por el punto 900, hasta llegar al punto 250208, con ELADIO AGUDELO, en 44,52 m.
ORIENTE:	Partiendo del punto 250208 en línea quebrada que pasa por los puntos 250207 (dirección suroriente), 250206 (dirección suroccidente) y 800 (dirección suroriente), hasta llegar al punto 250212 (dirección suroriente), con AGUSTÍN PATIÑO, en 118,40 m.
SUR:	Partiendo del punto 250212 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1000, con ALBEIRO MORALES, en 71,11 m.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 100 en línea quebrada en dirección noroccidente, que pasa por el punto 250209, hasta llegar al punto 249213, con DARÍO ARIAS, quebrada Cola de Gurre en medio, en 61,52 m.
	Se continúa desde el punto 249213 en línea quebrada en dirección nororiente que pasa por el punto 249214, hasta llegar al punto AUX-001, con ROSALBA GIRALDO, quebrada Cola de Gurre en medio, en 37,29 m.

3. Predio “La Máquina”:

NOMBRE DEL PREDIO:	"La Máquina"
MUNICIPIO:	San Luis
CORREGIMIENTO:	Buenos Aires
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-164199 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	660-2-001-000-0033-00277 y 660-2-001-000-0033-00275
NATURALEZA JURÍDICA DEL BIEN	Baldío
RELACIÓN JURÍDICA:	Ocupante
ÁREA:	2910 metros ² (área georreferenciada por la UAEGRTD).

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 250797 en línea quebrada dirección Sur- oriente que pasa por los puntos: 100 y 250798 hasta llegar al punto 250799 con lindero de árbol quebra barriga con Maria Morales Giraldo en una longitud de 89,57 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 250799 en línea quebrada dirección sur occidente que pasa por los puntos: 200 y 250793 hasta llegar al punto 250794 con la enramada en una longitud de 18,03 metros y camino de herradura en medio con Eliecer Duque en una longitud de 32,57
SUR:	Partiendo desde el punto 250794 línea quebrada dirección nor- occidente que pasa por el punto aux-1 hasta llegar al punto 250795 con lindero de árbol quebra barriga, con Alba Lucia Lopez en una longitud de 48,02 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 250795 en línea quebrada dirección Norte que pasa por el punto: 250796 hasta llegar al punto 250797(punto de Partida) con lindero de árbol quebra barriga, con Jorge Lopez en una longitud de 49,02 metros

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de San Luis (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que **éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.**

Medellín, 31 de julio de 2019


ÁNGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 5 del mes de agosto de 2019, a las 8:00 a.m.

Angela Ma. Rojas P.
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria